CONSORCIO
INTERDESARROLLO

jasb
Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel. +57 (1) 300 3053
Cel. +57 (1) 300 264 66
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

62.629

Bogotá D.C., 16 de abril de 2019

649-002-SED

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL
Atn. Arq. Enrique Campos
Supervisor SED
Av. El Dorado No.66- 63
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. C01.PCCNTR.883206 cuyo objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

ASUNTO: RESPUESTA PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORIA GRUPO 6 DE MEJORAMIENTOS.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las hojas de vida del personal de interventoría con las correcciones solicitadas, para la ejecución del contrato para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
Representante Legal
CONSORCIO INTERDESARROLLO

Radicado Nº **E-2019-69274**
Fecha 16-04-2019 - 16:08
Folios 1 Anexos:
Radicador: DANIELA PINZON SILVA - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación HTYN9

Con copia: N/A
Anexos: Lo enunciado (25) folios
Preparó: Ing. Jose Vega-coordinador jr proyecto
Reviso: Arq. Luis Albarracín- Apoyo director de interventoria
Aprobó: Ing. Adriana Useche- Coordinadora General Proyecto

CONSORCIO
INTERDESARROLLO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.965.655
NUMERO

GUTIERREZ DUEÑAS
APELLIDOS

LEONARDO
NOMBRES

Leonardo Gutierrez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	AB+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500108-45135041-M-0079965655-20050824 04153 05235O 02 145203715

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Leonardo Gutiérrez Dueñas

C.C. No. 79.965.655 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Abril 11 DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 45 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 5
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ingeniería
0075223

El Ministerio de Educación Nacional verifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior, que la institución de educación superior que expide el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

Bogotá, D.C. 09 ENE 2008

Atención al Ciudadano

NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO.

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DUQUE PULIDO MARIA DUGLEY
(Has been signed by - A été signé par)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de / timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At - À)

El: 1/11/2008
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Etrangères de la Colombie)

No: AIBL134851840
(Under Number - Sous le numéro)

Digitally Signed by
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MAGOLA SILVA CONTRERAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia
Date: 11 de Enero de 2,008

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: LEONARDO GUTIERREZ DUEÑAS
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: DIPLOMA
(Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages - Nombre de pages)

811112161626326I2

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla

14 ENE 2008

Superintendencia de Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba en ejercicio del cargo
en la fecha de

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202098821CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/06/2003
GUTIERREZ DUEÑAS
LEONARDO
C.C. 79965655
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA - BOGOTA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00104482

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GUTIERREZ DUEÑAS LEONARDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79965655, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-098821 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de junio del año dos mil tres (2003).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes (abril) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060053bb50.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 26/04/2019 11:26:14.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSVj: mmLG1MWyfaxbXCVjpiXp http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

University of Wisconsin-Milwaukee

THE BOARD OF REGENTS OF THE UNIVERSITY OF WISCONSIN SYSTEM
ON THE NOMINATION OF THE FACULTY OF

THE GRADUATE SCHOOL

HAS CONFERRED UPON

Leonardo Gutierrez Duenas

THE DEGREE OF

Master of Science

ENGINEERING

TOGETHER WITH ALL THE HONORS, RIGHTS, AND PRIVILEGES BELONGING TO THAT DEGREE.
IN WITNESS WHEREOF, THIS DIPLOMA IS GRANTED. GIVEN AT MILWAUKEE IN THE STATE OF WISCONSIN,
THIS TWENTY-FIRST DAY OF AUGUST, TWO THOUSAND TEN.

This was signed before me by
the Director, Graduate School
December 15, 2010

PRESIDENT OF THE BOARD OF REGENTS

INTERIM CHANCELLOR, UNIVERSITY OF WISCONSIN-MILWAUKEE

PRESIDENT, UNIVERSITY OF WISCONSIN SYSTEM

Milwaukee, WI
05/03/13

6

REPLACEMENT FOR DIPLOMA ISSUED AUGUST 21, 2010

I certify this diploma was issued to Leonardo Gutierrez Duenas on August, 21, 2010

Wendy M. Fall
Director, Graduate School
Acting as Registrar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Que la presente fotocopia fue comparada con el original auténtico
Fecha 25 OCT. 2011
Firma

RESOLUCIÓN NÚMERO 8674

(26 OCT. 2011

Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 4840 del 15 de junio de 2011.

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No. 2763 del 13 de noviembre de 2003 y No. 3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número No. 4840 del 15 de junio de 2011, el Ministerio de Educación Nacional, decidió convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF SCIENCE IN ENGINEERING otorgado el 21 de agosto de 2010 por UNIVERSITY OF WISCONSIN- MILWAUKEE, Estados unidos, institución de educación superior acreditada entre las 500 mejores según el Academic Ranking of World Universities a LEONARDO GUTIERREZ DUEÑAS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.965.655, como equivalente al título de MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la ley 30 de 1992.

Que el señor LEONARDO GUTIERREZ DUEÑAS, presento el 01 de julio de 2011 solicitud para que se proceda al cambio de la denominación del título convalidado, teniendo en cuenta que sus estudios son equivalentes en Colombia al título de "MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ÉNFASIS EN RECURSOS HIDRÁULICOS (HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA)".

Que de conformidad con el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, es procedente la revocación de los actos particulares cuando exista consentimiento expreso y escrito del respectivo titular.

Que una vez recibidos los documentos anexados por el recurrente este despacho procedió a enviar la documentación a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, la cual emitió concepto positivo como: " Magister en Ingeniería Civil – Hidráulica e Hidrología" en los siguientes términos: "*La sala considera que es posible convalidar al título de Magister en Ingeniería Civil – Hidráulica e Hidrología que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.*"

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente revocar parcialmente la Resolución No.4840 del 15 de junio de 2011, para corregir la equivalencia en Colombia del título convalidado, en el artículo primero de la parte resolutiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar parcialmente para modificar el artículo primero de la parte resolutiva de la Resolución No. 4840 del 15 de junio de 2011, el cual quedara así:

ARTICULO PRIMERO: *Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de* MASTER OF SCIENCE IN ENGINEERING, otorgado el 21 de agosto de 2010 por UNIVERSITY OF WISCONSIN- MILWAUKEE, Estados Unidos, a LEONARDO GUTIERREZ

equivalente al título de MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL – HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA, *que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la ley 30 de 1992.*

PARÁGRAFO.- *La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión."*

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 OCT. 2011

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

Gcmp 04/10/11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica
Fecha 25 OCT. 2011
Firma

Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica
Fecha
Firma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4840

(15 JUN. 2011)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que LEONARDO GUTIERREZ DUEÑAS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.965.655, presentó para su convalidación el título de MASTER OF SCIENCE IN ENGINEERING, otorgado el 21 de agosto de 2010 por UNIVERSITY OF WISCONSIN - MILWAUKEE, ESTADOS UNIDOS, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2011ER30073-35609/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados, o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que "*Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título.*"

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities", sistema de evaluación de alta calidad, desarrollado por the Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones, se pudo establecer que UNIVERSITY OF WISCONSIN - MILWAUKEE se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF SCIENCE IN ENGINEERING, otorgado el 21 de agosto de 2010 por UNIVERSITY OF WISCONSIN - MILWAUKEE, ESTADOS UNIDOS, a LEONARDO GUTIERREZ DUEÑAS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.965.655, como equivalente al título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 15 JUN. 2011

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

Elaborar
13-05-11
cegf

CONSORCIO

JASAN-4

Carrera 42 no. 24 a – 54
Teléfono 3003053 - 3002646654
Bogotá Colombia

Bogotá D. C., 16 de agosto de 2016

A QUIEN INTERESE

El Suscrito, en calidad de Representante del Consorcio Jasan – 4 identificado con Nit. No. 900.806.820-8, se permite certificar que el Ingeniero LEONARDO GUTIERREZ DUEÑAS identificado con C.C. 79.965.655 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 25202098821 CND ha prestado sus servicios como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en:

Proyecto:	CONTRATO DE CONSULTORIA No 001-277114 INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL BAEEV LA GLORIA CESAR".
Valor Interventoría:	$1.373.823.000
Entidad Contratante :	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Fecha de Inicio	30 de Julio de 2016
Fecha de terminación	17 de Junio de 2017
Área cubierta Intervenida:	10.619 m2 (comando, dispensario, casino mixto, rancho de tropa, alojamiento de cuadro, alojamiento de tropa, caniles, casetas eléctricas, guardia, deposito, cuartos almacenamiento de agua potable y residuales
Actividades Ejecutadas:	Preliminares, Excavaciones, cimentación profunda, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, pisos, estructuras en concreto, mamposterías, cubiertas, cielo raso, estructura metálica, pintura, carpintería metálica y carpintería en madera.

Cordialmente,

JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá
Representante Legal Consorcio JASAN-4

Copia: N. A.
Preparo: V.A.R
Reviso: V.A.R.
Aprobó: J.A.S.B

CONSORCIO

JASAN-1

Calle 122 No. 18c-26 Oficina 202
Teléfono 3002646654
ingnelsycruz@hotmail.com
Bogotá Colombia

Bogotá D. C., 16 de Septiembre de 2015

A QUIEN INTERESE

El Suscrito, en calidad de Representante del Consorcio Jasan – 1 identificado con Nit. No. 900.734.584-4, se permite certificar que el Ingeniero **LEONARDO GUTIERREZ DUEÑAS** identificado con CC 79.965.65 y Tarjeta profesional 25202098821CND trabajó como INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA en:

Proyecto:	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE HABITACIONAL PÁRA SUBOFICIALES CAMALEON DEL FUERTE MILITAR DE APIAY DE LA CUARTA DIVISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Valor Interventoría:	$391.479.144
Entidad Contratante :	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Fecha de Inicio	16 de junio de 2014
Fecha de terminación	31 de agosto de 2015
Área Intervenida:	3.348 m2
Área cubierta Intervenida:	3.348 m2
Actividades Ejecutadas:	Preliminares, Excavaciones, cimientos, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, pisos, estructuras en concreto, mamposterías, cubiertas, estructura metálica, pin tura, carpintería metálica y carpintería en madera.

Cordialmente,

Ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogota
Representante Legal Consorcio JASAN-1

Copia: N. A.
Preparo: V.A.R
Reviso: V.A.R..
Aprobó: J.A.S.B

10

Bogotá, 17 de abril de 2019

Señores:
CONSORCIO INTERDESARROLLO
Atn. Ing. Jorge Álvaro Sánchez Blanco
Representante Legal
Ciudad.

Asunto: Renuncia al cargo Director de Interventoría

De la manera más atenta me permito manifestar que debido a condiciones ajenas a mi voluntad no puedo seguir continuando vinculada al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. C01.PCCNTR.883206 cuyo objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. Por lo tanto, presento mi renuncia al cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

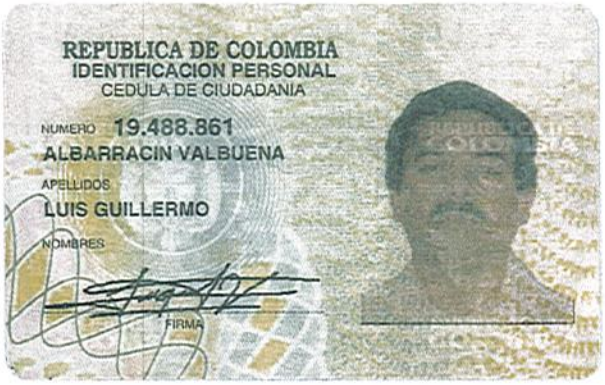
Cordialmente;

ING. EDGAR LEONARDO OSORIO DUTARY
C.C 79.971.672
M.P. 25202099237 CND

jasb
Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel. +57 (1) 300 3053
Cel. + 57 (1) 300 264 665
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

APOYO DIRECTOR DE INTERVENTORIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.488.861
ALBARRACIN VALBUENA
APELLIDOS
LUIS GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
20-NOV-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00180752-M-0019488861-20090925
0016534951A 1
1510106595

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Luis Guillermo Albarracín Valbuena

C.C. No. 19.486.861 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, 26 de septiembre DE 1986

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

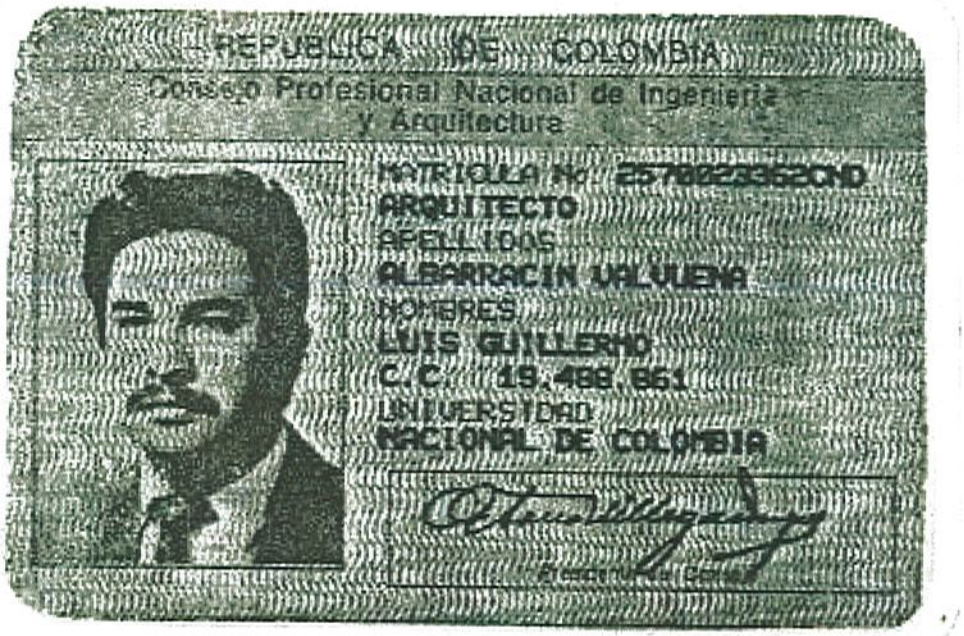
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

ORIGINAL QUE

09 DIC 2009

NOTARIA DIECISEIS (16)
BOGOTA D.C. COLOMBIA
BEATRIZ LOPEZ

3


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No 25702236 2CND
ARQUITECTO
APELLIDOS
ALBARRACIN VALVUENA
NOMBRES
LUIS GUILLERMO
C.C. 19.488.861
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA
Presidente Consejo

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E246535

CERTIFICA

Que el Arquitecto LUIS GUILLERMO ALBARRACIN VALBUENA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19488861 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. 25700-23362, expedida en cumplimiento a la Resolución No.926 del 20 de Noviembre de 1986 por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

Dada en Bogotá, D.C a los 12 días del mes de Enero de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion K62nJC2

ISO 9001 icontec Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución No. 16517 del
14 de diciembre de 2012 del M.E.N.
NIT. 860.015.542-6
"Vigilada Mineducación"

ISO 9001 icontec
IQNet
Certificado Nº SC 6486-1
NTC ISO 9001: 2008

0046448

BOGOTA, 01 DE JUNIO DE 2017

LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE **ALBARRACIN VALBUENA LUIS GUILLERMO**, CON CODIGO ESTUDIANTIL **MI141205**, E IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.19488861, CURSO Y APROBO TODAS LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE **MAESTRIA EN INGENIERIA**, CON UNA DURACION DE CUATRO (04) SEMESTRES. TERMINO EN EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO SEMESTRAL DE 2014.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION ACADEMICA A LA FECHA.

LUIS SNEYDER ORTIZ
JEFE ADMISIONES Y REGISTRO

CONSORCIO INTERBOSA 17
901.097.226-2

CERTIFICA

Que el Ingeniero **LUIS GUILLERMO ALBARRACÍN PALENCIA** con cédula de ciudadanía No. 19.488.861 de Bogotá, laboró en este consorcio desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el siguiente contrato:

- **Contrato No 2268 de 2017** INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO EL PORVENIR II, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª DE BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 761 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

- **Fecha de Inicio:** 01 de Julio de 2017

- **Fecha de Terminación:** 30 de Noviembre de 2017

Se expide en siguiente certificado en la ciudad de Bogotá, a los DIECISEIS (16) días del mes de Julio de 2018.

Atentamente.

PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO
Representante Legal

Avenida 19 No. 120-71 OF. 104
Teléfonos: (1) 3562690 – 3562691
Bogotá D.C.,

CONSORCIO INTERVENTORIA CAMIS

Bogotá, D.C. 31/12/2018

N/Ref: CLAB-3416-18

S/Ref: CERTIFICACION

Consorcio inteventoria CAMIS
NIT: 901.174.847-7

CERTIFICA

Que el señor(a) **LUIS GUILLERMO ALBARRACIN VALBUENA**, identificada(o) con cedula de ciudadania No. **19488861** laboró con Consorcio inteventoria CAMIS, desde el **04/09/2018 hasta el 31/12/2018**, bajo un contrato a término por Obra o Labor por % avance de proyecto desempeñando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GLENIS PATRICIA ACEVEDO
Responsable de Nomina a Nivel Nacional
Glenis.patricia@applus.com

Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel.+57 (1) 300 3053
Cel.+57 (1) 300 264 665
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia,
teniendo en cuenta que

Alex Clemente Bates Cerón

c.c. 79.901.243 Santafé de Bogotá, D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Arquitecto

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 30 del mes de Septiembre del año 2004.-

José Galat
El Rector

Luis A. Quiñones F.
El Decano

Carlos A. Pulido B.
Secretario General

Registrado bajo el Nº 7334
Anotado al Folio Nº 58 del Libro Nº 7
Bogotá, D.C., a 30 de Septiembre de 2004

Firma del Titular

Scanned by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA

APOSTILLE

País: República de Colombia

El presente documento público

Ha sido firmado por: JULIA INES BOCANEGRA ALBANA

Actuando en calidad de: ASESOR

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Certificado

En: Bogotá, D.C.

El: MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2004

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Bajo el No.: 183450 Firma

NO. DE HOJAS: 1

CP 457744

10235738

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Libertad y Orden

Arquitecto

ALEX CLEMENTE BETES CERON

C.C. 79.901.443 de Bogotá D.C.

Universidad La Gran Colombia

Fecha de expedición
28/10/2004

Matrícula Profesional
A25242004-79901443

GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.

GD-CL-248-18

LA GERENTE GENERAL DE
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S. A.
NIT. 860.505.064-1

HACE CONSTAR:

Que el Arquitecto **ALEX CLEMENTE BETES CERON** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**79.901.443**, laboró para nuestra empresa ocupando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el Proyecto Instituto Nacional de Cancerología y estuvo vinculado a la compañía desde el 18 de Enero de 2018 hasta el 31 de Agosto de 2018, mediante contrato Por Obra o Labor Contratada.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2018.

Cordialmente,

MARCELA GUTIERREZ DIAZ
GERENTE GENERAL

Certificado No CO15/6246

Certificado No. CO06/1175

GERENCIA DE PROYECTOS E INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL DE: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, PROYECTOS CIVILES, BANISTICOS Y ARQUITECTONICOS. Excluye 7.3.1, 7.3.6, 7.3.7

Sistema de Gestión de Calidad
www.sgs.com/certifiedclients

Carrera14 A No. 119 - 88
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono (571) 629 00 20
FAX (571) 627 3561
scgeneral@gutierrezdiaz.com
www.gutierrezdiaz.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.901.443
BETES CERON

APELLIDOS
ALEX CLEMENTE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1977
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
08-ABR-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A 1500150-00209817-M-0079901443-20100128 0020169892A 2 1510336139

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E254133

CERTIFICA

Que el Arquitecto ALEX CLEMENTE BETES CERON identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 79901443 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. A25242004-79901443, expedida en cumplimiento a la Resolución No.24 del 28 de Octubre de 2004 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C a los 11 días del mes de Marzo de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion Z5S4bZh

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

ISO 9001
icontec
Certificado SC 5502-1

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

JORGE ALVARO SANCHEZ B
INGENIEROS CIVILES
CONSULTORIA- INTERVENTORIA- CONSTRUCCION

Carrera 18A No. 39 B - 32 - Tel/Fax: 3003053
Cel:3204948131 - 300 264 6654
Web: www.jasbingenieros.com - email:oficinajasb@hotmail.com
Bogotá Colombia

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Ingeniero **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá y Matricula Profesional No.25202-100584CND, obrando en representación legal del Consorcio **JORGE ALVARO SANCHEZ B.** Se permite certificar que el Arquitecto **ALEX CLEMENTE BETES CERON** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.901.443 y Tarjeta Profesional No. A25242004-79901443, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para la ejecución del contrato relacionado a continuación:

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE ESTACIONES DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
No. Contrato	PN-DIRAF No. 06-3-10119-13.
Entidad Contratante	Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - DIRAF.
Facha de Inicio	01 de octubre de 2013
Fecha terminación	13 de junio de 2014
Área construida cubierta	3.451,29 m2
Presupuesto de obra	$10.513.795.197,64
Presupuesto de Interventoría:	$677.382.291,10
Lugar	Estaciones de Policía en Susa, Pandi, Cambao y Comando de Distrito de Chocontá en Cundinamarca.
Actividades ejecutadas:	Preliminares, Topografía y localización, demoliciones, mampostería, pañetes, cubiertas, pisos, enchapes, aparatos sanitarios, carpintería en madera, carpintería metálica, pinturas, cielos rasos, señalización, obras exteriores urbanas , instalaciones eléctricas, redes de comunicaciones (voz y datos), redes de sistemas contra incendio, paneles solares, sistemas de protección contra rayos, sistema de puesta a tierra, cimentación y estructura, instalaciones hidrosanitarias y de gas, mobiliario.

La presente certificación se expide a solicitud del profesional a los veintisiete (27) días del mes septiembre del año 2014.

Atentamente,

JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO
CC 79.785.874 de Bogotá
MP 25202-100584 CND

Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel. +57 (1) 300 3053
Cel. +57 (1) 300 264 665
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

ASESOR ESTRUCTURAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.957.717**

CONTRERAS ROJAS

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

09-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003121-M-0079957717-20080329 0000083724A 1 1680019077

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Camilo Andrés Contreras Rojas

C.C. No. 79 957 717 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, 3 de octubre DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD | EL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 010 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 06
DE LA NIVE DE Bogotá Ingeniería
017857

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00096729

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CONTRERAS ROJAS CAMILO ANDRES identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79957717, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-101550 CND desde el (los) veintitres (23) día(s) del mes de octubre del año dos mil tres (2003).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días de mes (abril) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

go Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: s1. ..JdhuFidARQJk8oK http://www.copnia.gov.co
na 1 de un total de 1 página(s).

16

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202101550CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **23/10/2003**
CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS
C.C. 79957717
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.957.717, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 20 de septiembre de 2008, de acuerdo al acta 742 libro 13 folio 13 de la misma fecha. El señor Contreras cursó su maestría con énfasis en ESTRUCTURAS. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 11 de Noviembre de 2009
Ref.: OT-27063

Nubia Stella B.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

18

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Camilo Andrés Contreras Rojas

C.C.79.957.717

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería. Area: Civil

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 13

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2008
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

34626

19

Jorge Alvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel: +57 (1) 300 3053
Cel: +57 (1) 300 254 0654
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Codigo Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

A QUIEN INTERESE

Con la presente el Consorcio ALOJAMIENTOS BOGOTA, se permite certificar que el ingeniero CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS con CC 79.957.717 de Bogotá y Tarjeta profesional 2520210101550 CND se desempeñó como **Especialista Estructural** para el contrato cuyo objeto es "Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental a las obras requeridas para la construcción de la fase II - de los alojamientos para los soldados de la décima tercera (13) brigada batallón de Policía Militar No. 13 del ejército nacional ubicada en el cantón occidental "General Tomas Cipriano de Mosquera" de la ciudad de Bogotá D.C."

Entidad Contratante:	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de Inicio:	02 de agosto de 2016
Fecha terminación:	20 de Diciembre de 2016
Área construida cubierta:	3.938,56 m2
Desempeño:	Excelente

Se suscribe a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de febrero de Dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JORGE ALVARO SANCHEZ B
REPRESENTANTE LEGAL

Con copia: N.A.
Anexos: FOLIOS N.A.
Preparo: VAMP
Revisó: JASB
Aprobó: JASB

jasb
Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel.+57 (1) 300 3053
Cel.+57 (1) 300 264 665
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

ASESOR EN REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRICISTA

A

EDGARD ARMANDO RIVERO MENDOZA

C.C. No 91.204139 expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, el 31 de Marzo de 1983

Rector

Secretario General

Gobernación del Departamento de Santander

Registrado al Folio 77 Libro 2 Diplomas de Grado

Gobernador del Departamento

Secretario de Educación del Departamento

ESTE FOLIO ES AUTENTICO COPIA del ORIGINAL que he tenido a la vista HOY FE 22 OCT. 2009

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SANTANDER.

C E R T I F I C A N:

Que el señor EDGARD ARMANDO RIVERO MENDOZA x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. , fue matriculado como INGENIERO ELECTRICISTA x.x.x al tenor de lo ordenado en la Resolución, que en lo pertinente se copia enseguida:



MATRICULA NUMERO 68205--10734

RESOLUCION NUMERO 2207 DE 1.983

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SANTANDER.

R E S U E L V E:

Decretar como en efecto Decreta la Matrícula DEFINITIVA del señor EDGARD ARMANDO RIVERO MENDOZA x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x con cédula Nº 91204139 de Bucaramanga x.x.x.x. libreta militar Nº D 697615 D.M. 32 de Bucaramangax.x.x., para que pueda ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 64 de 1978 y su Decreto Reglamentario 923 de 1979.

En consecuencia inscríbasele en el libro de matrículas, expídasele el correspondiente certificado, una vez consultado y confirmado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. Dada en Bucaramanga dentro de la sesión del día 16 de Mayo de 19.83

CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SANTANDER

EL PRESIDENTE,
LUIS JORGE GONZALEZ HEDERICH

CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SANTANDER

EL SECRETARIO,
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución Nº 1555 de Junio 8 de 1983.

SECRETARIO
Consejo Nacional

FORMES AN

MOLDES METÁLICOS
PARA VACIADO
DE CONCRETO

CERTIFICADO
No. CO01445
Norma NTC ISO 9001:2008
SGS

www.formesan.com.co

CERTIFICO

QUE

El ingeniero **EDGARD ARMANDO RIVERO MENDOZA**, con cedula de número 91.204.139 de B/manga, realizo los diseños de la remodelación de nuestra planta, con las siguientes actividades:

1. Calculo de redes de media tensión y transformadores
2. Calculo de tableros eléctricos generales y parciales.
3. Calculo de acometidas para tableros y cargas especiales (ROBOTS)
4. Calculo de redes de cableado estructurado
5. Calculo de redes de iluminación y tomacorrientes
6. Cálculos de redes exteriores.
7. Estudios fotométricos de los sistemas de iluminación interior y exterior

El valor de los diseños fue de $ 8.000.000=

El contrato se ejecutó entre el 25 de julio al 15 de septiembre del 2011.

El área de la bodega es de 6.000 m^2

Los diseños fueron entregados en el plazo convenido y de acuerdo a las normas **RETIE, RETILAP y CODENSA.**

Para constancia se firma, en Bogota a los 2 días del mes de Noviembre /2011.

NESTOR FABIAN SERRANO R
GERENTE TECNICO COMERCIAL
Tel 2696810 Ext 105/ 3108017012

24

JULIO AMOROCHO.
INGENIERO CIVIL
DIRECION calle 2 No 53 G 23
TELEFONO 2616517
BOGOTA.

CERTIFICO

QUE

El ingeniero **EDGARD ARMANDO RIVERO MENDOZA**, con cedula de número 91.204.139 de B/manga y matricula profesional # 68205-10734, realizó el diseño eléctrico de la ampliación del edificio existente de los JAL de la Alcaldía de puente Aranda y el nuevo diseño eléctrico de la nueva edificación de los JAL, en desarrollo de mi contrato N° 164-2010, con la alcaldía de puente Aranda.

Los diseños realizados comprendieron:

- Diseño de redes de iluminación y tomacorrientes
- Diseño de redes de cableado estructurado comprendiendo el sistema normal de energía, regulado y el cableado de voz y datos.
- Diseños de redes exteriores
- Diseño de iluminación exterior

El total de la ampliación y el nuevo diseño es 1800 m^2

El valor del diseño fue de $ 4.000.000=

Los diseños fueron entregados en el plazo contractual y recibido por la alcaldía con total aceptación.

Para constancia se firma a los 8 días del mes de septiembre del 2001.

Ing Julio Amorocho
C.C. 79344.244
Mat.prof. 25202131245 CND

Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel. +57 (1) 300 3053
Cel. +57 (1) 300 264 665
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS,GAS Y RED CONTRA INCENDIOS



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1975
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-JUL-1993 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00209004-M-0079782376-20100114 0019977277A 1 1070107490



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.782.376
TORRES LUQUE
APELLIDOS
OSCAR ORLANDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Oscar Orlando Torres Luque

C.C. 79'782.376 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 6 DIAS DEL MES DE Abril AÑO DE 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25260088926CND
ING. AMBIENTAL Y SANITARIO
DE FECHA 22/11/01
APELLIDOS
TORRES LUQUE
NOMBRES
OSCAR ORLANDO
C.C. 79.782.376
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00077480

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TORRES LUQUE OSCAR ORLANDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79782376, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO con Matrícula Profesional Nº 25260-088926 CND desde el (los) veintidos (22) día(s) del mes de noviembre del año dos mil uno (2001).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (marzo) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 21/03/2019 13:50:47.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: 0TXVuc2VRQvkcw1XNbKA http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

JORGE ALVARO SANCHEZ B
INGENIEROS CIVILES
CONSULTORIA- INTERVENTORIA- CONSTRUCCION

Carrera 18A No. 39 B - 32 - Tel/Fax: 3003053
Cel:3204948131 - 300 264 6654
Web: www.jasbingenieros.com - email:oficinajasb@hotmail.com
Bogotá Colombia

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Ingeniero **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá y Matricula Profesional No.25202-100584CND, obrando en representación legal del Consorcio **JORGE ALVARO SANCHEZ B.** Se permite certificar que el ingeniero **OSCAR TORRES LUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.376 y Tarjeta Profesional No. 25260-088926 CND , se desempeñó como **ASESOR HIDROSANITARIO DE INTERVENTORIA** para la ejecución del contrato relacionado a continuación:

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE ESTACIONES DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
No. Contrato	PN-DIRAF No. 06-3-10119-13.
Entidad Contratante	Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - DIRAF.
Facha de Inicio	01 de octubre de 2013
Fecha terminación	13 de junio de 2014
Área construida cubierta	3.451,29 m2
Presupuesto de obra	$10.513.795.197,64
Presupuesto de Interventoría:	$677.382.291,10
Lugar	Estaciones de Policía en Susa, Pandi, Cambao y Comando de Distrito de Chocontá en Cundinamarca.
Actividades ejecutadas:	Preliminares, Topografía y localización, demoliciones, mampostería, pañetes, cubiertas, pisos, enchapes, aparatos sanitarios, carpintería en madera, carpintería metálica, pinturas, cielos rasos, señalización, obras exteriores urbanas , instalaciones eléctricas, redes de comunicaciones (voz y datos), redes de sistemas contra incendio, paneles solares, sistemas de protección contra rayos, sistema de puesta a tierra, cimentación y estructura, Redes e instalaciones hidrosanitarias y de gas, mobiliario.

La presente certificación se expide a solicitud del profesional a los veintisiete (27) días del mes septiembre del año 2014.

Atentamente,

JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO
CC 79.785.874 de Bogotá
MP 25202-100584 CND

Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel. + 57 (1) 300 3053
Cel. + 57 (1) 300 264 665
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

ASESOR AMBIENTAL SISOMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.239.224**

HERNANDEZ LINARES

APELLIDOS

OSCAR JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

15-JUL-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00207949-M-0080239224-20100106 0019691674A 1 1070106506

12

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Oscar Javier Hernández Linares

C.C. 80'239.224 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE agosto AÑO DE 2006

Fabio Gallego Arias, F.S.C.
RECTOR

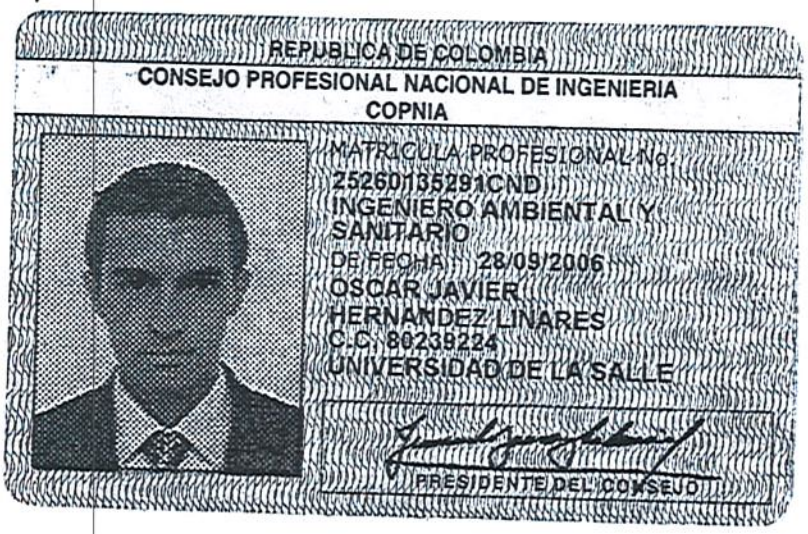
Camilo H. Quaqueta Rodríguez
SECRETARIO

Guillermo Pangueva Morales
DECANO

Registro 913
Folio 77 Libro 3
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 25 Mes agosto Año 2006

No. 28383

13



THOMAS GREG & SONS. 308.031-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00066131

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNANDEZ LINARES OSCAR JAVIER identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 80239224, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO con Matrícula Profesional Nº 25260-135291 CND desde el (los) veintiocho (28) día(s) del mes de septiembre del año dos mil seis (2006).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes (marzo) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 08/03/2019 16:54:01.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: 2sCXD3guXC6U93keLDs3 http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No 9747 de 06/10/2009

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) OSCAR JAVIER HERNANDEZ LINARES, identificado(a) con CC No. 80.239.224 de SANTAFE DE BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a OSCAR JAVIER HERNANDEZ LINARES identificado(a) con CC No. 80.239.224 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. SEGURIDAD OCUPACIONAL.
2. HIGIENE OCUPACIONAL.
3. INVESTIGACION.
4. CAPACITACION Y EDUCACION.
5. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.

Continuación de la Resolución No 9747 del 06/10/2009 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a OSCAR JAVIER HERNANDEZ LINARES, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 06/10/2009

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: MARÍA EUGENIA LADINO/MT
Aprobó: SANDRA PATRICIA CHARRY

Bogotá, DC 16 Octubre 2009
A la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Oscar Hernández
CC. #. 80239724
Res # 9747 fecha: 06/10/2009
Firma

JORGE ALVARO SANCHEZ B
INGENIEROS CIVILES
CONSULTORIA- INTERVENTORIA- CONSTRUCCION

Carrera 18A No. 39 B - 32 - Tel/Fax: 3003053
Cel:3204948131 - 300 264 6654
Web: www.jasbingenieros.com - email:oficinajasb@hotmail.com
Bogotá Colombia

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Ingeniero **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá y Matricula Profesional No.25202-100584CND, obrando en representación legal del Consorcio **JORGE ALVARO SANCHEZ B.** Se permite certificar que al ingeniero **OSCAR JAVIER HERNANDEZ LINARES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.239.224 y Tarjeta Profesional No. 25260-135291 CND, se desempeñó como **ASESOR AMBIENTAL DE INTERVENTORIA** para la ejecución del contrato relacionado a continuación:

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE ESTACIONES DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
No. Contrato	PN-DIRAF No. 06-3-10119-13.
Entidad Contratante	Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - DIRAF.
Facha de Inicio	01 de octubre de 2013
Fecha terminación	13 de junio de 2014
Área construida cubierta	3.451,29 m2
Presupuesto de obra	$10.513.795.197,64
Presupuesto de Interventoría:	$677.382.291,10
Lugar	Estaciones de Policía en Susa, Pandi, Cambao y Comando de Distrito de Chocontá en Cundinamarca.
Actividades ejecutadas:	Preliminares, Topografía y localización, demoliciones, mampostería, pañetes, cubiertas, pisos, enchapes, aparatos sanitarios, carpintería en madera, carpintería metálica, pinturas, cielos rasos, señalización, obras exteriores urbanas , instalaciones eléctricas, redes de comunicaciones (voz y datos), redes de sistemas contra incendio, paneles solares, sistemas de protección contra rayos, sistema de puesta a tierra, cimentación y estructura, instalaciones hidrosanitarias y de gas, mobiliario.

La presente certificación se expide a solicitud del profesional a los veintisiete (27) días del mes septiembre del año 2014.

Atentamente,

JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO
CC 79.785.874 de Bogotá
MP 25202-100584 CND

17

CONSORCIO
INTERDESARROLLO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COSTOS Y PRESUPUESTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **2520282572CND**
INGENIERO CIVIL
DE FECHA **2000/09/25**
APELLIDOS
MORENO MORA
NOMBRES
YELITZA
C.C. **52.249.141**
UNIVERSIDAD
ESCUELA COL. DE ING.

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00227226

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MORENO MORA YELITZA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 52249141, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-82572 CND desde el (los) veinticinco (25) día(s) del mes de septiembre del año dos mil (2000).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 31/10/2018 10:32:24.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: 7XYy7aSX0D7Tvml/5y1L http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

CONSORCIO PROYECTOS Y DISEÑOS

NIT. 900.075.756-6

CERTIFICA

Que la ingeniera YELITZA MORENO MORA con tarjeta profesional No 2520282572 CND del consejo nacional de ingeniería, desempeño el cargo de COORDINADOR DE DISEÑOS y elaboró los presupuestos (Memorias de cantidades, APUS, cotizaciones y cuadro general) y programaciones, desde el 1 de marzo de 2006 hasta el 30 de Noviembre de 2006 de los siguientes proyectos:

BIBLIOTECAS FONADE EN CONVENIO CON EL BANCO DE LA REPUBLICA

NEIVA HUILA

Área de Demolición	2700 m2
Área de Construcción	3700 m2

SAN ANDRES

Área de Demolición	3000 m2
Área de Construcción	2700 m2

Se expide a solicitud del interesado el 14 de julio de 2016.

Cordialmente,

ARQ. FERNANDO LANCHEROS
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ALVARO SANCHEZ B
INGENIERO CIVIL
CONSULTORIA E INTERVENTORIA

Cr 27 No 134-88 Ofc 202 Telfax 2 746316
ingjasb@yahoo.com.
Bogotá Colombia

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Ingeniero **JORGE ALVARO SANCHEZ BOGOTÁ**, Se permite certificar que la Ingeniera **YELITZA MORENO MORA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.249.141 de Bogotá con Tarjeta profesional N 25202-82572 CND del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, ha trabajado como profesional de costos y presupuestos por un periodo de tiempo desde el 15 de mayo del 2002 hasta el 17 de diciembre del 2002 y desde el 5 de mayo del 2003 hasta el 15 de mayo del 2004, y desde el 1 de Julio del 2004 hasta el 24 de mayo del 2005 en el proyecto:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL.

- Área de construcción: 5.236 m²
- Área cubierta de construcción: 3.159 m²
- Lugar: Municipio de Tenjo.
- Fecha de inicio: 15 de mayo de 2002
- Fecha de terminación: 24 de mayo de 2005
- Vr. Interventoria: $ 122.500.000 incluido IVA
- Vr. Obra: $ 4.900.000.000 incluido IVA

Actividades ejecutadas

- Construcción de la Infraestructura de redes de servicios públicos, redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.
- Construcción de edificios de aulas, 2 pisos y terrazas
- Estructuras en concreto
- Cimentaciones (pilotes)
- Cubierta
- Mampostería
- Carpintería de madera y metálica.

Se expide a solicitud del Interesado a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2005

Atentamente

JORGE ALVARO SANCHEZ BOGOTA
CC 2.854.011 de Bogota
M.P 4502 CND

jasb
Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel. +57 (1) 300 3053
Cel. +57 (1) 300 264 665
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

INSPECTOR DE INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.722.446

CARREÑO GIL

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1982

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

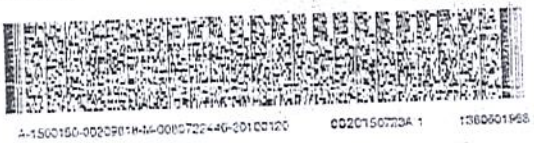
O+ G.S. RH

M SEXO

24-ABR-2000 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-0025901M-M-0080722446-20100120 0020150729A 1 1380601958

La República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica Nacional

teniendo en cuenta que

Julio César Correa Gil

C.C. 80.722.446

ha cumplido con el plan de estudios y las normas reglamentarias de la Universidad,

le otorga el título de

Tecnólogo en Construcción de Edificaciones

Aprobado por el Consejo Académico, según Acuerdo No 013 de Marzo 28 de 200

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor, en Bogotá, D.C., el día 27 del mes de Mayo del año 2013.

Blanca D. de Pinilla
La Vicerrectora Académica

Carlos Pulido
Secretario General

Francisco Pineda
El Decano

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
YOLANDA ZULETA CRUZ

a través de Resolución 000517 de 2016 de tificar en el Cesar y 000678 de 2015 para certificar en Bogotá D.C.
ENTRENADOR SENA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CERTIFICA QUE

JULIO CESAR CARREÑO GIL

CON IDENTIFICACIÓN 80.722.446

CURSO Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL RE-ENTRENAMIENTO DE AVANZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 20 HORAS

BOGOTÁ 05 DE MARZO DE 2018

NRI: B-000031037

YOLANDA ZULETA CRUZ
C.C 51' 785.686
Resolución SENA 000517 de 2016 Cesar
Resolución SENA 000678 de 2015 Bogotá. D.C
Licencia Salud Ocupacional 1606
Entrenador SENA

INFO:
704 9506
320 281 2242 – 300 566 2710
WWW.ALTITUDZERO.COM

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994, Resolución 2578 del 2012, Resolución 1409 del 2012, normas nacionales Ley 685 y Decreto 1335 de 1987.
La autenticidad de este documento puedo ser verificada en nuestra pagina Web: www.altitudzero.com / Celular : 3005662710

CONSORCIO ALOJAMIENTOS BOGOTA

jasb
Jorge Álvaro Sánchez B.
Desarrollo Integral de Proyectos

Carrera 42 # 24A - 54
Tel. +57 (1) 300 3053
Cel. +57 (1) 300 264 6654
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

A QUIEN INTERESE

Con la presente el Consorcio ALOJAMIENTOS BOGOTA, se permite certificar que el Tecnólogo JULIO CESAR CARREÑO GIL con CC 80.722.446 de Bogotá se desempeñó como Inspector de interventoría para el contrato cuyo objeto es "Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental a las obras requeridas para la construcción de la fase II - de los alojamientos para los soldados de la décima tercera (13) brigada batallón de Policía Militar No. 13 del ejército nacional ubicada en el cantón occidental "General Tomas Cipriano de Mosquera" de la ciudad de Bogotá D.C."

Entidad Contratante:	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de Inicio:	02 de agosto de 2016
Fecha terminación:	20 de Diciembre de 2016
Área construida cubierta:	3.938,56 m2
Desempeño:	Excelente

Se suscribe a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de febrero de Dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JORGE ALVARO SANCHEZ B
REPRESENTANTE LEGAL

Con copia: N.A.
Anexos: FOLIOS ___N.A.___
Preparo: VAM
Reviso: JASB
Aprobó: JASB

CONSORCIO
INTERDESARROLLO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ABOGADO ESPECIALISTA



CC. 79595186 de Bta

Nombres:

Gabriel Mauricio

Apellidos:

Silva Hernández

FIRMA DEL INTERESADO

No. 16138800

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CERTIFICA 18 APR 2007

EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA QUE ANTECEDEN:

"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO DEL DAS AUTORIZADO



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Gabriel Mauricio Silva Hernández

C.C. 79'595.186 de Bogotá.

Cursó y aprobó los estudios y demás requisitos exigidos, para optar al título Profesional de

Abogado

Y en testimonio le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, 26 de septiembre de 1997. Acta 5499, Folio 712, Libro Nº 18.

Rectoría

Rector

Secretaría General

Secretario General

Anotado: Registro Nº 3339, Folio 290, Libro DEPR-1.
Fecha: Bogotá, septiembre 27 de 1997.

16

Externado
de Colombia



GABRIEL MAURICIO
SILVA HERNANDEZ
C.C. 79595186
EGRESADO DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA

175003 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

92992
Tarjeta Nº.

98/09/18
Fecha de Expedición

97/02/28
Fecha de Grado



GABRIEL MAURICIO
SILVA HERNANDEZ

79595186
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

EXT DE COLOMBIA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Gabriel Mauricio Silva Hernández

C.C. n.° 79.595.186 de Bogotá D.E.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de Especialista en

Derecho Contractual y Relaciones Jurídico Negociales

y le expiden el siguiente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.
Bogotá, Mayo 31 de 2004. Acta 6478, Folio 317, Libro N.° 12

Rector — RECTORÍA

Secretario General — Secretaría General

Director del Curso

Anotado. Registro N.° 17592. Folio 233. Libro DEES-1
Fecha: Bogotá, Junio 2 de 2004

18

JORGE ALVARO SANCHEZ B
INGENIEROS CIVILES
CONSULTORIA- INTERVENTORIA- CONSTRUCCION

CR 42 N 24 A 54 Tel 3688239 Fax 2447050
Cel. 300 5701589
ingjasb@yahoo.com.
Bogotá Colombia

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Ingeniero **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO**, Se permite certificar que **GABRIEL MAURICIO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 79.595.186 de Bogotá presto sus servicios como **ASESOR JURIDICO EN INTERVENTORIA** desde el 12 de septiembre de 2002 a la fecha, en los siguientes proyectos:

- **INTERVENTORIA_GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL 2DA ETAPA**
- **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE AJUSTES DE DISEÑO TECNICO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPES, MUNICIPIO DE MITU, ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA Y COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO INAYA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE GRUPO 3.**
- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO, GUARANDA Y SAN BENITO DE ABAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**
- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PUBLICA RESULTADO DE LAS LICITACIONES FDLK-LP-05-2011"Estudios, diseños y construcción de vías vehiculares restringidas, andenes, sardineles y alamedas, urbanos ubicados en las KR. 82 A entre Cl. 53H hasta Cl. 53 A, Cl 53 A Sur entre Kr. 82 hasta Kr 82 A, Cl 53 Sur entre Kr. 82 hasta Kr. 82 B, Kr 82 Bis entre Cl. 53 A hasta CL. 53 B del Barrio Villa Andrea, Kr. 73 B Bis A entre Cl 36 Bis hasta diagonal 37 D del Barrio Urbanización Ciudad Kennedy Oriental SPMZ3, y Cl. 56 B Sur entre Kr. 78 M hasta Kr. 78 P, Kr78 K Bis entre Cl. 57 D Sur hasta Cl 57 A Sur del }Barrio Bertha Hernández de Ospina de la localidad de Kennedy Y FDLK-LP-07-2011 "Diagnostico, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local de la localidad de Kennedy"**
- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL DESARROLLO DE LA OBRA PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA CVP-LP-003-20058, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION ARBORIZADORA ALTA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**
- **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA**

FISICA EXISTENTE DELJARDIN INFANTIL SANTA LUCIA, EN LA CUIDAD DE BOGOTÁ

- INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA SEDE DEL COLEGIO GEORGE WILLIAMS Y DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES ASJ-YMCA DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL DESARROLLO DE LA OBRA PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA CVP-LP-003-20058, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE Y ADECUACION DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION ARBORIZADORA ALTA

- CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MC-LP-007-2010, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

- GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL PARA LA REMODELACION, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CLARET CENTRO EDUCATIVO DE ATENCION PREVENTIVA Y LINEA DE PRODUCCION DE LA A.C.J.

- INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRASTIVA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA 09 DE 2011, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTODELARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, UBICADO EN LA AVENDA EL DORADO CON KRA. 50

- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DE OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION DE LOS PISOS 13 Y 15, EDIFICIO ATLAS, MANIZALES.

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIBE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA FDLK-PSA-MC-09-2011, PARA CONTRATAR POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

- REALIZAR LA INTERVENTORIA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL.GRUPO I - HUILA/META/CAQUETA/CAUCA

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SPA TERMAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA BOYACÁ

- **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA AJUSTAR LOS DISEÑOS Y ADECUAR LAS OFICINAS DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

- **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS ((BOYACA - META)"**

- **INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI PERIMETRALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN**

- **INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO ACTUAL PLATAFORMA ÚNICA DE MONITOREO Y ANÁLISIS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**

- **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TENDRÁN POR OBJETO: ¿REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (ANDENES) DEL BARRIO EGIPTO ALTO Y DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y/O, ADECUACIÓN Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (ANDENES) DE LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES¿ Y REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE TRABAJOS DE DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y/O, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES.**

- **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES EDGARDO VIVES, NICOLÁS BUENAVENTURA Y CRISTO REY EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA – CARIBE**

- **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO 1717 DE 2013 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, MONITOREO, REUBICACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE UPS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS PROTECTORES CONTRA SOBRETENSIONES DPS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS REGULADAS Y NO REGULADAS DE LAS SEDES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL**

- **INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE HABITACIONAL PARA SUBOFICIALES –CAMALEON DEL FUERTE MILITAR APIAY DE LA CUARTA DIVISION EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

- **SELECCIONAR AL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° COP-125-2012 (ADECUACION COLEGIOS DISTRITALES)."**

Se expide a solicitud del Interesado a los quince (15) días del mes de Julio de 2015.

Atentamente,

ING. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874
T.P. 25202-100584 CND